

VIERNES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 171

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2020-6408 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Administrativa número 3 reguladora de la Tenencia, Control, Identificación y Protección de Animales.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 04/08/2020, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Administrativa número 3 reguladora de Tenencia, Control, Identificación y Protección de Animales en el Término Municipal de Miengo.

Lo que se somete a información pública y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, en cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente obrante en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si no se presentaran reclamaciones, el presente acuerdo provisional se elevará a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Miengo, 27 de agosto de 2020.

La alcaldesa en funciones,
Sara Gómez Ruiz.

2020/6408

CVE-2020-6408